



En Deleitosa, en procedimiento automatizado a la fecha de su firma electrónica mediante sello de órgano, verificable en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Deleitosa, cuya creación fue publicada en el BOP de Cáceres n.º 159, de fecha 17 de agosto de 2012, siendo su dirección electrónica <http://deleitosa.sedelectronica.es/>

Deleitosa, 4 de julio de 2016. El Alcalde-Presidente, JUAN PEDRO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA

ANUNCIO de 28 de junio de 2016 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2016080883)

El Pleno del Ayuntamiento de Mirandilla, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, acordó aprobar provisionalmente el Plan General Municipal, incluyendo modificaciones sustanciales de determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, por lo que de acuerdo con el artículo 77.2, apartado 2.3, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura y con el artículo 122.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura se someten nuevamente a información pública por plazo de un mes aquellas cuestiones que han sufrido tales modificaciones sustanciales y no todo el contenido del plan.

El plazo de exposición pública comenzará a contar desde el día siguiente a la última publicación que se efectúe en el Diario Oficial de Extremadura o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mirandilla (<http://www.aytomirandilla.es/>)

Durante este plazo la documentación podrá ser examinada por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, en las dependencias municipales, sita en Mirandilla, Plaza de España, número 1 y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Mirandilla, 28 de junio de 2016. El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA CARRASCO LEDO.